



DECRETO ALCALDICIO N° 1249 /

APRUEBA CONTRATO QUE INDICA.

REQUÍNOA, 04 de Mayo de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 353 de fecha 06.02.2015 que autoriza Modalidad de Ejecución de los Proyectos que se indican a continuación, vía Administración Directa y nombra Unidades Municipales Ejecutoras y sus respectivos Coordinadores.

- “Adquisición Máquinas Ejercicios y Materiales, PMU Requínoa”
- “Reposición Aceras Zona Urbana Comuna de Requínoa”.

El Memo N° 298 de fecha 30.04.2015, de Dirección de Obras Municipales, mediante el cual remite Contrato de Trabajo por faena de la persona que más adelante se indica, para ejecutar el Proyecto “**Instalación de Máquinas de Ejercicios**”, Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Modalidad IRAL.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014, que aprueba Inversión Municipal Año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contratos de fecha 24.04.2015, suscrito entre I. Municipalidad de Requínoa y la persona que a continuación se individualiza, para ejecutar el Proyecto “**Reposición Aceras Zona Urbana Requínoa**”, Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Modalidad IRAL.

| Nombre | RUT N° | Monto \$ | Contrato a contar | Labor |
|---------------------------|------------|----------|-------------------|--------|
| Mauricio Sepúlveda Guzmán | [REDACTED] | 320.000 | 29.04.2015 | Jornal |

IMPUTESE el Gasto a la Cuenta 215.31.02.004.152 “Instalación Máquinas de Ejercicios 6 Plazas de Requínoa”, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE